
COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión propone medidas para defender los derechos del niño y ayudar a los niños necesitados

Bruselas, 24 de marzo de 2021

La Comisión ha adoptado hoy la primera [Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia](#) de carácter global y una [propuesta de Recomendación del Consejo por la que se establece una Garantía Infantil Europea](#). La idea es promover la igualdad de oportunidades para los niños que corren peligro de sufrir pobreza o exclusión social. Al elaborar ambas iniciativas, la Comisión, en concierto con las principales organizaciones mundiales en materia de los derechos de la infancia, recabó la opinión de más de diez mil niños.

Estrategia de la UE: seis ámbitos temáticos con las correspondientes propuestas de intervención

1. **El niño, agente del cambio en la vida democrática:** La Comisión propone una serie de medidas, desde la formulación de textos jurídicos adaptados a los niños hasta la celebración de consultas con ellos en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y la ejecución del Pacto por el Clima y el Pacto Verde. Los Estados miembros también deberían facilitar la participación de los menores en la vida democrática.
2. **Derecho de los niños a aprovechar todo su potencial independientemente de su origen social:** La Comisión pretende crear una Garantía Infantil Europea para luchar contra la pobreza infantil y la exclusión social. La Comisión también se ocupará, por ejemplo, de la salud mental de los niños y apoyará la alimentación saludable y sostenible en las escuelas de la UE. También se esforzará por mejorar la calidad en materia de educación y cuidados tempranos a escala de la UE y por fomentar una educación inclusiva y de calidad.
3. **Derecho de los niños a no sufrir violencia:** La Comisión propondrá legislación para luchar contra la violencia de género y doméstica, y formulará recomendaciones para prevenir las

prácticas dañinas contra las mujeres y las niñas. Se insta a los Estados miembros a crear sistemas integrados para la protección de los menores y a mejorar su funcionamiento, a responder con mayor ahínco frente a la violencia en las escuelas y a prohibir por ley el castigo corporal, independientemente de la situación.

4. **Derecho de los niños a una justicia adaptada a los menores**, como víctimas, testigos, sospechosos, acusados de haber cometido un delito o parte en cualquier procedimiento judicial. La Comisión contribuirá, por ejemplo, a una formación judicial especializada y colaborará con el Consejo de Europa para aplicar las Directrices de 2010 sobre una justicia adaptada a los niños. Se insta a los Estados miembros a apoyar la formación, por ejemplo, y a fomentar alternativas sólidas a la acción judicial, tales como alternativas a la detención o la mediación en asuntos civiles.
5. **Derecho de los niños a navegar con seguridad por el entorno digital y a aprovechar sus oportunidades**: La Comisión actualizará la [Estrategia europea en favor de una Internet más adecuada para los niños](#). Además, la propuesta de [Ley de servicios digitales](#) tiene por objeto facilitar la navegación segura en internet. La Comisión pide a los Estados miembros que apliquen eficazmente las normas sobre protección de los menores de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual revisada y que apoyen el fomento de las competencias digitales básicas de los niños. También insta a las empresas de TIC a que hagan frente a los comportamientos dañinos en línea y a que eliminen los contenidos ilícitos.
6. **Derechos de los niños en todo el mundo**: Los derechos del niño son universales y la UE reafirma su compromiso de proteger, promover y cumplir estos derechos a escala mundial y en el ámbito multilateral. Esto se logrará, por ejemplo, asignando el 10 % de la financiación de la ayuda humanitaria a la educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. La Comisión preparará un Plan de Acción para la Juventud de aquí a 2022 destinado a promover la participación de los jóvenes y los niños a escala mundial y reforzar las capacidades de protección de la infancia en las Delegaciones de la UE. La Comisión también mantiene una política de tolerancia cero con respecto al trabajo infantil.

Nueva Garantía Infantil Europea

En 2019, casi 18 millones de niños de la UE (el 22,2 % de la población infantil) vivían en hogares en riesgo de sufrir pobreza o exclusión social, lo que coadyuva a que las desventajas se vayan heredando de generación en generación, con profundos y duraderos efectos en los niños. La Garantía Infantil Europea tiene por objeto romper este ciclo y fomentar la igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a una

serie de servicios clave para los niños necesitados (menores de 18 años que corren peligro de sufrir pobreza o exclusión social).

En el marco de la Garantía Infantil Europea, se recomienda a los Estados miembros que faciliten un **acceso gratuito y eficaz** de los niños necesitados a lo siguiente:

- **educación y cuidado de la primera infancia**, por ejemplo, evitando las clases segregadas;
- **educación y actividades escolares**, por ejemplo, equipos adecuados para el aprendizaje a distancia y viajes escolares;
- **al menos una comida sana cada día lectivo**; y
- **asistencia sanitaria**, por ejemplo, facilitando el acceso a los reconocimientos médicos y a los programas de cribado sanitario.

Estos servicios deben ser gratuitos y fácilmente accesibles para los niños que los necesiten.

La Comisión también recomienda que los Estados miembros **faciliten eficazmente** a los niños necesitados **nutrición sana** y una **vivienda adecuada**: Por ejemplo, los niños deben recibir comidas saludables también cuando no van a clase, y los niños sin hogar y sus familias deberían tener acceso a un alojamiento adecuado.

A la hora de determinar quiénes son los niños necesitados y de planear sus medidas nacionales, los Estados miembros deben tener en cuenta las necesidades específicas de los menores procedentes de entornos desfavorecidos, como las de los que no tienen casa, sufren discapacidades, están en situación familiar precaria, son de origen migrante, pertenecen a minorías raciales o étnicas, o reciben cuidados alternativos.

La UE dispone de financiación en apoyo de estas medidas con cargo al Fondo Social Europeo Plus ([FSE+](#)), que financia proyectos para fomentar la inclusión social, luchar contra la pobreza e invertir en las personas, así como con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, InvestEU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios

La vicepresidenta responsable de Democracia y Demografía, Dubravka **Šuica**, ha declarado: *«Esta nueva Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia, de carácter global, representa un hito en nuestra labor en favor de los más pequeños y de nuestra colaboración con ellos, a quienes agradecemos personalmente su contribución a esta importante iniciativa. Envía un mensaje de esperanza y constituye un llamamiento a actuar en toda la UE y fuera de ella. Gracias a esta Estrategia renovamos nuestro compromiso con*

el fomento de sociedades más saludables, resilientes e igualitarias para todos, que integren, protejan y empoderen al menor. La política de hoy y de mañana se hace no solo para nuestros hijos, sino también con ellos. Así es como se consolidarán nuestras democracias».

El comisario de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas **Schmit**, ha añadido: *«Ya antes de la pandemia, el 22 % niños de la UE corría el riesgo de sufrir pobreza o exclusión social, lo que debería ser impensable en Europa. A lo largo del pasado año, estas desigualdades preexistentes se han agravado aún más. Tenemos que romper este peligroso ciclo y velar por que los niños necesitados tengan acceso a una comida sana, a la educación, a la atención sanitaria y a una vivienda adecuada, independientemente de su origen. La Comisión está dispuesta a apoyar a los Estados miembros como sea para que la vida de los niños cambie».*

El comisario de Justicia, Didier **Reynders**, ha declarado: *«Todos los niños de la UE tienen derecho a la misma protección y acceso a servicios clave, independientemente de su origen. Sin embargo, uno de cada tres niños de la UE han sufrido algún tipo de trato diferenciado. No todos tienen el mismo acceso a la tecnología digital o a las ayudas socioeconómicas, ni están igualmente a salvo de los abusos en el hogar. Son muchos los niños que aún precisan de ayuda. Hoy presentamos una nueva Estrategia, que plasma nuestro plan para lograr este objetivo».*

Etapas siguientes

La aplicación de la Estrategia de la UE será objeto de seguimiento a escala nacional y de la Unión, y la Comisión informará acerca de los progresos registrados en el [Foro Europeo para los Derechos de la Infancia](#) de cada año. A finales de 2024 se valorará la Estrategia, con la participación de niños.

La Comisión pide a los Estados miembros que adopten rápidamente la propuesta de Recomendación del Consejo por la que se establece una Garantía Infantil Europea. Se anima a los Gobiernos que, en el plazo de seis meses tras su adopción, presenten planes nacionales de acción sobre la manera de llevarla a la práctica. La Comisión supervisará los avances con ocasión del Semestre Europeo y formulará, cuando sea necesario, recomendaciones por país.

Contexto

Como han señalado más de diez mil niños en su contribución a la preparación del paquete de hoy, los menores siguen sufriendo dentro y fuera de la UE exclusión socioeconómica y discriminación por su origen, estatus, género u orientación sexual, o por la situación de sus

padres. Rara vez se escucha la voz de los niños y sus opiniones no siempre se tienen en cuenta en los asuntos que les afectan. Estos retos se han visto exacerbados por la pandemia de COVID-19. La Comisión responde con una Estrategia global para los cuatro próximos años, cuyo objetivo es aprovechar todas las medidas de la UE para proteger y fomentar los derechos de los niños, con acciones claras dirigidas a que haya mejoras. También va a ayudar a los Estados miembros a hacer el mejor uso posible de los fondos de la UE.

La presidenta **Von der Leyen** anunció la Garantía Infantil Europea en sus orientaciones políticas para 2019-2024. La Garantía Infantil Europea complementa el segundo pilar de la Estrategia sobre los Derechos de la Infancia. También es un elemento clave del [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#), adoptado el 4 de marzo de 2021 y corresponde directamente al principio 11 del Pilar, esto es, asistencia y apoyo a los niños. El Plan de Acción propone un objetivo de la UE consistente en reducir en al menos quince millones el número de personas que corren riesgo de sufrir pobreza o exclusión social de aquí a 2030, entre ellos al menos cinco millones de niños.

Más información

[Página web](#) y fichas informativas: [Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia](#) y [Garantía Infantil Europea](#)

[Comunicado de prensa: «Los niños toman la palabra: sus derechos y el futuro que quieren»](#)

Nuestra Europa. Nuestros derechos. Nuestro futuro.
Informe [completo](#) / Informe resumido [aquí](#)

[Información más reciente sobre el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#)